

todo lo que se haga faven al Reclamante
Se dio la cuenta de gastos ocasionados en los dias de
tres, cueros, y cinco del presente en el fomento de
Aguilas, importante tres mil seiscientos cuarenta
y seis reales, treinta y nueve centimos, y la Ciudad
acordó: aprobarla, y que por el Depositario de
Propio se paguen los tres mil seiscientos cuarenta y
seis r., treinta y nueve centimos, que de la misma
aparecen, de los fondos que obran en su poder con desti-
no a los trabajos del fomento de Aguilas, expediciendose
al efecto el oportuno Libramiento

Con lo que se concluyó el acto, que firman los Sr.
concurrentes, de que yo el Sr. Certifico =

Domingo

Dencione

L. Lvarraur

Ballataza

Juan de Alcazar

Juan

El. 4522

En la Ciudad de Lora, a ocho de Agosto

